Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General Área Académica de Humanidades
II.- La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: Jorge Luis Morales Vallejo
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pag.1 Firma Pág. 2 domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número identificador y zona de lectura mecánica Pag.3. Firma Pag.8. Nacionalidad y CURP
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Articulo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2,fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtro. José Luis Martínez Suárez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de abril del 2021 Acta de sesión 24/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE.

Orizaba, Ver., enero 11 de 2021

El que suscribe, JORGE LUIS MORALES VALLEJO, Catedrático por horas, del Sistema de Enseñanza Abierta, con número de personal **11328**, respetuosamente se dirige a Usted para Manifestar lo siguiente:

Por medio del presente solicito a Usted se me considere como aspirante para participar en el Examen de Oposición para la **plaza de Tiempo Completo como Técnico Docente; tipo de contratación IPPL, misma que fue publicada mediante la CONVOCATORIA de fecha 18 de diciembre de 2020**; esto en virtud de contar con los siguientes **Méritos Académicos y Profesionales** :

El suscrito soy docente del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana en la Región Orizaba-Córdoba desde el año de 1984, impartiendo distintas Experiencias Educativas en los Programas de Derecho, Administración y Contaduría

Con las constancias exhibidas en mi participación en el concurso de oposición de la EE queda demostrada la experiencia profesional en el ejercicio de la profesión y mi participación en otras IES. Hago notar que también fungo en nuestra Alma Mater como Tutor.

Mostrando siempre ser una persona responsable tanto dentro como fuera de la Institución, y con la disposición para colaborar con el mejor funcionamiento de la misma, atendiendo a las indicaciones que en este sentido emiten las Autoridades Administrativas.

Por lo que he de demostrar mi experiencia docente con las constancias que se sirva expedirme. Por lo tanto cuento con los méritos suficientes para aspirar a ser considerado para la función como Técnico Docente

Sin otro particular, reitero a Usted las Seguridades de Mis Respetos.

[redacted]

Lic. Jorge Luis Morales Vallejo.
Número de personal 11328

Eliminado: 1 dato personal
Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz;
artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
Se suprimieron: Firma
Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.

Eliminado: 11 datos personales.
Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
Se suprimieron: (domicilio , clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número identificador y zona de lectura mecánica).
Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

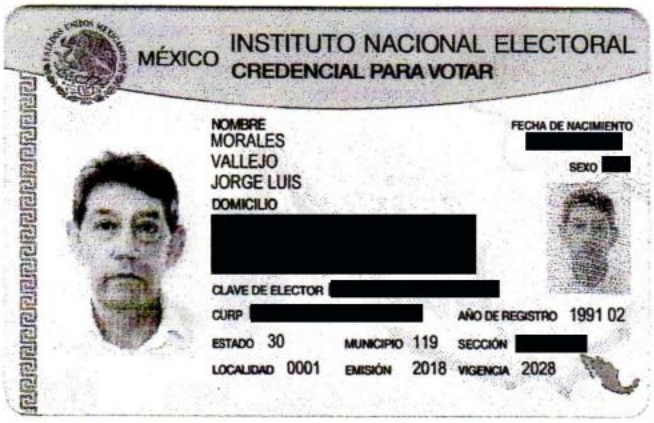

La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Jorge Luis Morales Vallejo

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

OFICIALIA MAYOR

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gidi Villarreal.

Registrado bajo el número 66, a fojas TREINTA Y TRES VUELTA del Libro NUM. 264 que lleva ésta Universidad.
Xalapa-Equez., Ver., OCTUBRE 18 de 1994.

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño

OFICIALIA MAYOR

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 44485

a fojas 13 FRENTE TOMO VIII

del Libro 10-02-18 PRIMERA SECCIÓN

de LICENCIADO EN DERECHO

Xalapa, Ver., JUNIO 7 de 1995

7998

EL JEFE DEL DEPTO

Lic. Ana María Rosado Ribeiro

DEPTO. DE PROFESIONES
REG. DE TITULOS

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Confrontada la firma que antecede,
El Subdirector de Enlace Institucional
y Servicios a la Ciudadanía.

LIC. ROGELIO HERNANDEZ MADRID.

Registrado en el libro respectivo bajo Núm. 7998

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Eqz., Ver., a 16 de Junio de Junio de 1995.

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 142
del libro 2243
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos 35
bajo el número
cédula No. 2137084
México, D. F. a 10 de Agosto de 19 95

EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

Eliminado: 1 dato personal
Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz;
artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
Se suprimieron: Firma
Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2137084

EN VIRTUD DE QUE JORGE LUIS MORALES VALLEJO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 10 DE AGO DE 19 95

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

UPAV

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz

en uso de las atribuciones que le concede la Ley número 276 del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Otorga a

Jorge Luis Morales Vallejo

el Grado de:

Maestro en Juicios Orales

En atención a que concluyó los estudios correspondientes al plan y programa académico en vigor, de acuerdo a lo establecido en acta de fecha seis de abril del año dos mil dieciocho

Dado en la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el diecinueve de abril de dos mil dieciocho

Mtro. Carlos Raúl Velázquez Hernández
Rectoría

S3723

EL (LA) QUE SUSCRIBE DIRECTOR (A) DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ CERTIFICA:

ESTUDIOS DE LICENCIATURA

INSTITUCIÓN: Autónoma

PERIODO: 1976-1981

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz de Ignacio de la Llave

ESTUDIOS DE POSGRADO

MATRÍCULA NÚM.: 20151300591

TIPO DE ENTIDAD: Estatal

INSTITUCIÓN: Estatal Autónoma

CARRERA: Maestría en Juicios Orales

PERIODO: 2015-2017

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz de Ignacio de la Llave

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 19 de abril de 2018

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS
A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE:

GRADO: Maestro en Juicios Orales

NOMBRE: Jorge Luis Morales Vallejo

NACIONALIDAD: [redacted]

CURP: [redacted]

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

FOLIO NÚM.: MA00199

GRADO PROFESIONAL

FOLIO NÚM.: GA00273

REGISTRO NÚM.: 0247

FOJA NÚM.: 050

LIBRO NÚM.: I

FECHA DE REGISTRO: 19 de abril de 2018

SUBSECRETA
DIRECC
DE GC

Eliminado: 2 datos personales
Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
Se suprimieron: nacionalidad y CURP
Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.

LIC. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

LIC. GABRIELA GALINDO CAMARERO
CONSEJO TÉCNICO ACADÉMICO

SUBSECRE
DIREC
DE

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
CONSEJO TÉCNICO ACADÉMICO

GRADO

GA00273

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

SELLO DIGITAL **UPAV**
ORIGINAL

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSEGOB
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DGG
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Folio de Legalización 53723

Confrontada la firma que antecede, el Subdirector de Legalización y Permisos, de la Dirección General de Gobernación, adscrito a la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 3 fracción II inciso a), 8, 9, 15 fracción XIX, 24 fracción XVIII y 25 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado,

C E R T I F I C A N

Que la firma que calza el presente documento emitido en la fecha de su expedición por el C. Mtro. Carlos Raúl Velázquez Hernández, Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, concuerda con la que consta en los registros autógrafos que obran en los archivos de esta Dependencia.

Xalapa-Enr., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 19 de septiembre de 2018
nmr

LIC. EDWIN OROZCO LOMELI
Subdirector de Legalización y Permisos

LIC. GUILLERMO ANTONIO SOBERANES SHEPARD
Subsecretario de Gobierno

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN

Veracruz

6 del Estado

ve.

s al plan

y programa académico en vigor, de acuerdo a lo establecido en acta de fecha seis de abril del año dos mil dieciocho

Dado en la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el diecinueve de abril de dos mil dieciocho

Mtro. Carlos Raúl Velázquez Hernández
Rectoría

Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

Plaza vacante o de nueva creación como docente, investigador, ejecutante, académico instructor o técnico académico de tiempo completo

Ficha de Concentración de Puntaje Individual

Diciembre 2020

Convocatoria publicada el 18 de diciembre de 2020, con efectos a partir del 1 de febrero de 2021

FICHA DE CONCENTRACIÓN DE PUNTAJE INDIVIDUAL

La *Ficha de Concentración de Puntaje Individual,* es el documento que integra las puntuaciones de las dos fases que componen el examen de oposición (méritos académicos y demostración práctica de conocimientos), en sus diferentes categorías, dimensiones, indicadores y variables. En este formato los miembros del jurado deberán registrar los datos de cada uno de los candidatos y anotar los resultados de la evaluación. Tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los miembros del jurado realizarán la evaluación de méritos académicos mediante un **ejercicio colegiado**, basados en la documentación que el aspirante presentó y entregó, la cual deberá estar integrada conforme a las descripciones y los requerimientos establecidos en la *Guía para el Examen de Oposición.*

b) El jurado realizará la evaluación de la demostración práctica de conocimientos mediante un **ejercicio individual.** La evaluación que se consigne en esta ficha de concentración de puntaje individual, resulta del promedio de la suma de los puntajes asignados por cada integrante del jurado. El promedio resultante, se multiplica por el factor de ponderación y se registra en la columna de puntaje ponderado.

La primera parte de esta ficha, corresponde a la identificación del aspirante, en la que se colocan los datos generales. Después, se presenta la tabla que contiene las siguientes columnas:

INDICADOR	VARIABLE	PUNTAJE	PUNTAJE SIN PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	TOTAL PUNTAJE PONDERADO

El jurado consigna el puntaje sin ponderación obtenido por el aspirante y el puntaje ponderado. Cada indicador tiene un valor en puntos a los que corresponde una ponderación determinada.

En la fila de Observaciones el jurado deberá anotar las razones por las que no considera alguna(s) evidencia(s) requeridas.

La calificación final resulta de la suma del valor ponderado de todos los indicadores.

De este documento se deberá entregar una copia al aspirante.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ASPIRANTE	NÚMERO DE PERSONAL
JORGE LUIS MORALES VALLEJO	11328

REGIÓN	ÁREA ACADÉMICA
CORDOBA – ORIZABA	HUMANIDADES

ENTIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA EDUCATIVO DE ADSCRIPCIÓN
COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	DERECHO

TIPO DE CONTRATACIÓN
TECNICO ACADEMICO IPPL

PERFIL ACADÉMICO CONVOCADO
LICENCIATURA EN DERECHO, CON GRADO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO EN EL AREA DEL DERECHO, CON EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD ABIERTA

PERFIL DEL ASPIRANTE
LICENCIADO EN DERECHO, CON MAESTRIA EN JUICIOS ORALES, CON EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD ABIERTA

FECHA Y HORA DEL EXAMEN

21 DE ENERO 2021 A LAS 10:00 HRS.

FICHA DE CONCENTRACIÓN DE PUNTAJES

I. MÉRITOS ACADÉMICOS

1. Formación y actualización académica

INDICADOR	VARIABLE	PUNTAJE		PUNTAJE SIN PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	TOTAL PUNTAJE PONDERADO
			En programas reconocidos por el CONACyT como Posgrado de calidad o su equivalente en otro país				
1.1 GRADO ACADÉMICO. *El puntaje **no es sumativo**, solo tiene valor el máximo.*	1.1.1. Licenciatura.	20			Máximo 100	1.40	**70**
	1.1.2Maestría	50	65	50			
	1.1.3Más de una Maestría	70	80				
	1.1.4 Doctorado	90	100				
			TOTAL				
Observaciones:							
1.2 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. *Últimos cinco años: noviembre 2015-octubre 2020*	1.2.1 Cursos disciplinarios o pedagógicos de 20 horas mínimo a 120 horas máximo	Se asignan 0.50 puntos a cada hora cursada			Máximo 100	0.50	**50**
	1.2.2 Diplomados disciplinarios o pedagógicos de 120 horas mínimo a 240 horas máximo	Se asignan 0.50 puntos a cada hora cursada					
	1.2.3 Estancia Posdoctoral	50					
	1.2.4 Clase Magistral (1 a 5 clases)	5					
			TOTAL				
Observaciones:							
1.3 CERTIFICACIÓN VIGENTE EN EL DOMINIO DE IDIOMAS EXTRANJEROS	1.3.1 Nivel Básico equivalente al nivel A2	10			Máximo 100	0.30	**ND**
	1.3.2 Nivel Intermedio equivalente al nivel B1	25					
	1.3.3 Nivel Intermedio Alto equivalente al nivel B2	50					
	1.3.4 Nivel Avanzado equivalente al nivel C1	75					
	1.3.5 Nivel Avanzado equivalente al nivel C2	100					
			TOTAL				
Observaciones:							

2. Antecedentes de desempeño académico

INDICADOR	VARIABLE		PUNTAJE UV	PUNTAJE OTRAS IES O CAMPOS CLÍNICOS	PUNTAJE TOTAL PUNTAJE SIN PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	TOTAL PUNTAJE PONDERADO
2.1 EXPERIENCIA DOCENTE. *Para 2.1.3 si solo presenta un periodo se otorgará la mitad del puntaje según corresponda.*	2.1.1 Docencia Licenciatura en IES	2.1.1.1 Experiencia de 3 a 5 años	50	40		Máximo 100	1.00	**100**
		2.1.1.2 Superior a 5 años	80	70	80			
	2.1.2 Docencia en posgrado en IES	2.1.2.1 Experiencia de 3 a 5 años.	20	10	ND			
		2.1.2.2 Superior a 5 años	30	20	ND			
	2.1.3 Resultados de la evaluación del desempeño docente por estudiantes. *Último año, incluye los periodos agosto 19-enero 20 y febrero-julio 20*	2.1.3.1 De 78 a 82 puntos de la evaluación al desempeño docente	25		**25**			
		2.1.3.2 Superior a 82 puntos de la evaluación al desempeño docente	50					
	2.1.3 Productos académicos de innovación tecnológica, educativa y/o artística		15					
				TOTAL	105			
Observaciones:								
2.2 PRODUCCIÓN DERIVADA DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN ARTÍSTICA. *Últimos cinco años: noviembre 2015-octubre 2020*	2.2.1 Artículo en revistas indexadas contenidas en el JournalCitationReports (JCR) en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (IRMICT)		70			Máximo 100 Para plaza investigador el puntaje será sin tope máximo	1.00 Autor 0.5 Coautor	**ND**
	2.2.2 Artículo en revistas indexadas contenidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (IRMICT)		40					
	2.2.3 Artículo en revista periódica con arbitraje e ISSN no incluidas en el JRC o IRMICT		30					
	2.2.4 Artículo de divulgación publicado en revista con arbitraje e ISSN		10					
	2.2.5 Ponencia publicada en memoria *in extenso* con registro ISBN (hasta cinco ponencias)		10					
	2.2.6 Libro especializado con registro ISBN		50					
	2.2.7 Libro especializado con registro ISBN, publicado por editoriales internacionales de prestigio.		100					
	2.2.8 Capítulo en libro con registro ISBN		20					
	2.2.9 Capítulo en libro con registro ISBN, publicado por editoriales internacionales de prestigio.		40					
	2.2.10 Producción artística							
	2.2.10.1 Obras originales (música, literatura, poesía, artes plásticas, danza, teatro y documentales)	Individual	50					
		Colectiva	30					
	2.2.10.2Participación como creador o ejecutante en foros académicos, conciertos, exposiciones y eventos académicos.	Individual	30					
		Colectiva	20					
				TOTAL				
Observaciones								

I. MÉRITOS ACADÉMICOS

2. Antecedentes de desempeño académico (continuación)

INDICADOR	VARIABLE	PUNTAJE			PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN			TOTAL PUNTAJE PONDERADO
		UV	OTRAS IES O CAMPOS CLÍNICOS	TOTAL PUNTAJE SIN PONDERACIÓN		D/I*	EJ*/AI*	TA*	
2.3 PROPIEDAD INTELECTUAL	2.3.1 Propiedad industrial (patentes, marcas o diseño industrial)	50			Máximo 100	1.00	0.60	0.60	**ND**
	2.3.2 Derechos de autor	40							
				TOTAL					
	Observaciones:								

*DI: Docente Investigador; EJ: Ejecutante; AI: Académico Instructor y TA: Técnico Académica

		ASESOR	JURADO				
2.4 PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS RECEPCIONALES. *Últimos cinco años:noviembre 2015-octubre 2020*	2.4.1 Técnico medio y/o Técnico Superior Universitario	8	4	15	Máximo 100	0.50	**7.5**
	2.4.1 Licenciatura	10	5				
		DIRECTOR	ASESOR				
	2.4.2 Especialidad	15	5				
	2.4.3 Maestría	20	5				
	2.4.4 Doctorado	40	5				
				TOTAL			
	Observaciones:						

			UV	OTRAS IES				
2.5 GESTIÓN ACADÉMICA Y/O ARTÍSTICA *Últimos cinco años: noviembre 2015-octubre 2020*	2.5.1 Contribución a la elaboración y la consecución de metas de los Planes de Desarrollo vigentes de la entidad académica, del Área de Formación Básica General (AFBG) o de otras entidades académicas o dependencias de Instituciones de Educación Superior		30	20		Máximo 100	0.60	ND
	2.5.2 Participación en la obtención y mantenimiento del reconocimiento de calidad del programa educativo	2.5.2.1 Coordinador	40	20				
		2.5.2.2 Participante	30	10				
	2.5.3 Participación en la revisión y actualización de planes y programas de estudio	2.5.3.1 Coordinador	30	15				
		2.5.3.2 Participante	20	5				
	2.5.4 Consecución de recursos a partir de proyectos académicos y artísticos.		20	10				
	2.5.5. Proyecto de campo y/o gestión académica o artística.		20	10				
					TOTAL			
	Observaciones:							

I. MÉRITOS ACADÉMICOS

2. Antecedentes de desempeño académico (continuación)

INDICADOR	VARIABLE		PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE SIN PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDE-RACIÓN	TOTAL PUNTAJE PONDERADO
			UV	OTRAS IES				
2.6 TUTORÍAS EN NIVEL LICENCIATURA Y TSU. *Último año incluye los periodos agosto 19-enero 20 y febrero-julio 20* *Para 2.6.1 y 2.6.2 si solo presenta un periodo se otorgará mitad del puntaje según corresponda.*	2.6.1 Promedio deTutorados atendidos en tutoría académica	2.61.1 De 1 a 10 tutorados	30	20		Máximo 100	1.00	**90**
		2.6.1.2 De 11 a 20 tutorados	50	40				
		2.6.1.3 Más de 20 tutorados	60	50	60			
	2.6.2 Resultados de la evaluación del desempeño como tutor académico	2.6.2.1 Resultado promedio en rango de 60-70 puntos	20	10				
		2.6.2.2 Resultado promedio en rango de 71-90 puntos	30	20	30			
		2.6.2.3 Resultado promedio arriba de 90 puntos	40	30				
	2.6.3 Enseñanza tutorial a través de Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) para UV y asesorías para otras IES	2.6.3.1 PAFI impartido de 5 a 10 horas	10	5				
		2.6.3.2 PAFIimpartido de 11 a 20 horas	20	10				
		2.6.3.3 PAFIimpartido de 21 a 30 horas	30	15				
		2.6.3.4PAFI diseñado en el periodo	15	N/A				
	2.6.4 Tutoría para la Apreciación Artística	2.6.4.1 De 10 a 14 tutorados	15	N/A				
		2.6.4.2 De 15 a 20 tutorados	25	N/A				
		2.6.4.3 Más de 20 tutorados	30	N/A				
					TOTAL			

Observaciones:

3. Experiencia profesional relacionada con el perfil académico profesional requerido

3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL O CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL PERFIL CONVOCADO ÚLTIMOS 10 AÑOS	3.1.1 Un año	25		Máximo 100	**1.00**	**100**
	3.1.2 Dos años	50				
	3.1.3 Tres años	75				
	3.1.4 Cuatro a diez años o Certificación Profesional	100				
	TOTAL					

Observaciones:
Se consideró la constancia laboral y el reconocimiento de antigüedad de 24 años en UV

3.2PERTENENCIA AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, SISTEMA NACIONAL DE CREADORES Y/O PERFIL DESEABLE PRODEP ESTE INDICADOR SOLO APLICA PARA PLAZA DE DOCENTE,INVESTIGADOR O EJECUTANTE	3.2.1 Nivel Candidato	40		Máximo 380	1.00	
	3.2.2 Nivel I	80				
	3.2.3 Nivel II	160				
	3.2.4 Nivel III	320				
	3.2.5 EMÉRITO	380				
	3.2.6 CREADOR DE ARTE	160				
	3.2.7 Perfil Deseable PRODEP	40				
	TOTAL					

Observaciones:

II. DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS: TRABAJO ESCRITO Y DISERTACIÓN ORAL (con base en el porcentaje obtenido de la evaluación individual realizada por cada jurado)

ASPECTO	PUNTAJE		PUNTAJE PROMEDIO SIN PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
A) TRABAJO ESCRITO						
DOCENTE Describir las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje; explicar la forma de promover saberes teóricos; desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional. Además, plantear puntualmente el apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o en estrategias innovadoras que facilitan el aprendizaje, criterios y medios de evaluación así como las fuentes de información.	Malo	0-14		Máximo 70	2	
	Insuficiente	15-28				
	Regular	29-42				
	Bueno	43-56				
	Excelente	57-70				
INVESTIGADOR Presentación escrita de un protocolo de investigación acorde a las líneas prioritarias de investigación de la entidad de adscripción.	Malo	0-14		Máximo 70	2	
	Insuficiente	15-28				
	Regular	29-42				
	Bueno	43-56				
	Excelente	57-70				
ACADÉMICO INSTRUCTOR/ EJECUTANTE Presentación escrita de preparación y desarrollo de una práctica que se señale.(*Ejercicio práctico de su profesión*)	Malo	0-14		Máximo 70	2	
	Insuficiente	15-28				
	Regular	29-42				
	Bueno	43-56				
	Excelente	57-70				
TÉCNICO ACADÉMICO Presentación escrita de preparación y desarrollo de una práctica que se señale. (Docencia, Investigación o Extensión de los servicios)	Malo	0-14	**58.33**	Máximo 70	2	**116.66**
	Insuficiente	15-28				
	Regular	29-42				
	Bueno	43-56				
	Excelente	57-70				
B) DISERTACIÓN ORAL/ EJECUCIÓN PRÁCTICA						
DOCENTE Realiza una presentación del tema en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.	Malo	0-25		Máximo 125	1.12	
	Insuficiente	26-50				
	Regular	51-75				
	Bueno	76-100				
	Excelente	101-125				

FICHA DE CONCENTRACIÓN DE PUNTAJE INDIVIDUAL

INVESTIGADOR		Malo	0-25			
Se realiza en una sesión de seminario respecto de su protocolo de investigación, en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación		Insuficiente Regular Bueno Excelente	26-50 51-75 76-100 101-125		Máximo 125	1.12	
ACADÉMICO INSTRUCTOR/EJECUTANTE		Malo	0-25				
Ejercicio Práctico de su profesión	Consiste en la presentación teórica y práctica que se señale	Insuficiente Regular Bueno Excelente	26-50 51-75 76-100 101-125		Máximo 125	1.12	
TÉCNICO ACADÉMICO		Malo	0-25				
Con desempeño en la docencia	Consiste en la preparación y desarrollo de una práctica que se señale	Insuficiente	26-50				
Con desempeño en apoyo a la investigación	La aplicación de métodos y técnicas a desarrollarse durante la fase de investigación que se señale o la explicación de las actividades específicas para las que va a ser contratado	Regular	51-75	**100**	Máximo 125	1.12	**112**
Con desempeño en la extensión de los servicios	La preparación y ejecución de la práctica que se señale	Bueno	76-100				
		Excelente	101-125				

Ixtaczoquitlán., Veracruz, a 21 de enero de 2021

JURADO CALIFICADOR

LAURA CECILIA HUERTA CORTÉS	**SANDRA LETICIA PÉREZ DEL VALLE**	**JUAN CARLOS COLORADO HIGUERA**
Nombre y firma	**Nombre y firma**	**Nombre y firma**
Nombre y firma	**Nombre y firma**	